



## I. COMUNIDAD DE MADRID

### D) Anuncios

#### Consejería de Medio Ambiente, Vivienda y Ordenación del Territorio

- 25** *RESOLUCIÓN de 28 de abril de 2011, de la Dirección General de Evaluación Ambiental, por la que se hace pública la inscripción de la organización “Urbaser, Sociedad Anónima” (Delegación Selur), en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS).*

De conformidad con lo establecido en el Reglamento EMAS, por el que se posibilita que las organizaciones se adhieran con carácter voluntario a un Sistema Comunitario de Gestión y Auditoría Medioambiental (EMAS), y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 10 del Decreto 25/2003, de 27 de febrero, por el que se establece el procedimiento para la aplicación en la Comunidad de Madrid del citado Reglamento, la Dirección General de Evaluación Ambiental, en virtud de las competencias que tiene atribuidas, hace pública la inscripción de la organización “Urbaser, Sociedad Anónima” (Delegación Selur), con domicilio social en la calle Princesa, número 25, primero 6, 28008 Madrid, referida a los centros de “Latina”, “Daroca” y “Donoso Cortés”, situados, respectivamente, en la calle Cuart de Poblet, sin número, 28047 Madrid; avenida de Daroca, sin número, 28017 Madrid, y en la calle Donoso Cortés, número 63 bis; en el Registro de Organizaciones Adheridas al Sistema Europeo de Gestión y Auditoría Medioambientales de la Comunidad de Madrid con fecha de 28 de abril de 2011, asignándosele el número de registro ES-MD-000285.

La correspondiente declaración ambiental validada podrá consultarse en las oficinas del Área de Control Integrado de la Contaminación, adscrita a la Dirección General de Evaluación Ambiental, sitas en la calle Alcalá, número 16, planta tercera, 28014 Madrid.

Madrid, a 28 de abril de 2011.—El Director General de Evaluación Ambiental, José Trigueros Rodrigo.

(02/4.969/11)